UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 584 -2013-UNSCH-CU

Ayacucho, 16 AGO 2013

Visto el expediente promovido por Odin Leiva Flores sobre el otorgamiento del Grado Académico de Maestro en Educación, Mención Estrategias de Enseñanza – Aprendizaje y Evaluación; y

CONSIDERANDO:

Que, Odin Leiva Flores, ex estudiante de la Sección de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Educación, ha solicitado el otorgamiento del Grado Académico de Maestro en Educación, Mención Estrategias de Enseñanza – Aprendizaje y Evaluación;

Que, el recurrente ha sustentado y aprobado la tesis "Maltrato Infantil y el Rendimiento Escolar en Niños de Quinto Grado de la Institución Educativa Gustavo Castro Pantoja, Ayacucho -2001", en concordancia con lo establecido por el artículo 58° del Reglamento de la Escuela de Posgrado;

Que, el Consejo Directivo de la Escuela de Posgrado, en sesión de fecha 24 de julio de 2013, aprobó el otorgamiento del Grado Académico de Maestro en Educación, Mención Estrategias de Enseñanza – Aprendizaje y Evaluación a favor del recurrente, según la Resolución del Consejo Directivo N° 075-2013-UNSCH-EPG/CD, de fecha 05 de agosto de 2013;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 32°, inciso f) de la Ley Universitaria N° 23733, el artículo 127°, inciso h) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo aprobado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 13 de agosto de 2013;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- CONFERIR el GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN EDUCACIÓN, MENCIÓN ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA – APRENDIZAJE Y EVALUACIÓN a favor del señor ODIN LEIVA FLORES.

Artículo 2°.- EXPEDIR a favor del interesado el diploma correspondiente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HUMBERTO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector

Abog. ELDO ALDO FERNANDEZ ZEA
Secretario General